



LEASING DE IMPORTACION

Una excelente alternativa para las empresas que van a adquirir un activo en el exterior. El leasing se encarga de todo el proceso de importación e internación de los equipos adquiridos, aliviando a su empresa de todo el trámite operativo. No se cobran adicionales por los servicios prestados. Mediante el Leasing es posible financiar no sólo el valor CIF de los bienes importados, sino los derechos de importación, las comisiones de aduana, fletes y demás costos asociados a estas operaciones.

En el leasing de importación los equipos son importados directamente por el Leasing o Banco e incluso el arrendatario si es exportador puede acogerse al beneficio de no pagar aranceles por los equipos, por lo que el Leasing realiza todas las gestiones ante los organismos pertinentes, para que los beneficios queden a su nombre.

Características y Ventajas:

El Leasing realiza todo el trámite de importación, desde cualquier lugar del mundo y para cualquier tipo de bien. Basta que el cliente proporcione la factura Proforma y el Leasing le entregará el Equipo en el lugar que nos indique, sin hacerlo incurrir en mayores costos, pues es parte de los servicios. El cliente no tiene que contar con un departamento de importaciones, El Leasing coordina todos los trámites de la Importación y Nacionalización del activo con personal especializado en estos trámites.

El Leasing financia hasta el 100% del valor del Equipo, incluyendo seguros, derechos de aduana, fletes internos y externos, trámites y gastos de importación. El Plazo de financiación es más amplio que el de los mecanismos de financiación tradicionales para las importaciones y queda la posibilidad de ajustar el plan de amortización al flujo de caja del cliente.

El cliente no tiene que hacer desembolsos para cubrir los costos del proceso, el Leasing se encarga de hacer todos los pagos a los proveedores y los incluye en el valor del contrato.

El Leasing o Banco traslada al cliente las tarifas preferenciales que tiene como gran importador, ya sea en Bancos corresponsales, Agencias de Aduana, Seguros, Fletes, entre otros.

El contrato sólo se activa cuando el activo esté en las instalaciones del cliente.